



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE
SERVICIOS FINANCIEROS**

La suscrita subdirectora del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a), **RIGOBERTO HERRERA BUENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79602031**, y revisados por el comité de verificación para la contratación de servicios personales – instructores vigencia 2023, conformado por la Resolución No. 11-09743 del 09 de diciembre de 2022 y Resolución no.11-09932 del 15 de diciembre de 2022; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número **376** de 2023.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: **“Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de programas complementarios de modalidad presencial según demanda y oferta de la población que atienda la coordinación académica, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.”**

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los Dos (02) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital